

Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **084**

Fecha Estado: 26/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120180020300	Ejecutivo	AURORA GUTIERREZ GARCIA	JOSE FREDY RIOS JIMENEZ	El Despacho Resuelve: Se decreta el desistimiento tácito. Se decreta la terminación del proceso y se ordena el desglose de los documentos que sirvieron de base para la ejecución y se ordena levantar medida de embargo,. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 26 de mayo de 2022. (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	25/05/2022		
05088311000120180105400	Ejecutivo	ISABEL CRISTINA SIERRA PEREZ	JORGE IVAN ROLDAN PEREZ	El Despacho Resuelve: Se decreta el desistimiento tácito. Se decreta la terminación del proceso y se ordena el desglose de los documentos que sirvieron de base para la ejecución. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 26 de mayo de 2022. (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	25/05/2022		
05088311000120180105500	Ejecutivo	DANIELA MARIA AGUIAR CARMONA	CARLOS ALBERTO AGUIAR ESTRADA	El Despacho Resuelve: Se decreta el desistimiento tácito. Se decreta la terminación del proceso y se ordena el desglose de los documentos que sirvieron de base para la ejecución y se ordena levantar medida de embargo,. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 26 de mayo de 2022. (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	25/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120190018000	Ejecutivo	ELIANA YISEL HOLGUIN SANCHEZ	DIDIER OSVALDO VELEZ RUA	El Despacho Resuelve: Se decreta el desistimiento tácito. Se decreta la terminación del proceso y se ordena el desglose de los documentos que sirvieron de base para la ejecución y se ordena levantar medida de embargo,. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 26 de mayo de 2022. (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	25/05/2022		
05088311000120190032700	Ejecutivo	BEATRIZ RELENA BERMUDEZ RUIZ	OSCAR RAMIRO RANGO SUAREZ	El Despacho Resuelve: Se decreta el desistimiento tácito. Se decreta la terminación del proceso y se ordena el desglose de los documentos que sirvieron de base para la ejecución y se ordena levantar medida de embargo,. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 26 de mayo de 2022. (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	25/05/2022		
05088311000120190045100	Ejecutivo	MEREIDA ALEJANDRA CARTAGENA PALACIO	JUAN FERNANDO GONZALEZ CORREA	El Despacho Resuelve: Se decreta el desistimiento tácito. Se decreta la terminación del proceso y se ordena el desglose de los documentos que sirvieron de base para la ejecución y se ordena levantar medida de embargo,. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 26 de mayo de 2022. (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	25/05/2022		
05088311000120190051100	Verbal Sumario	DIANA MARIA URREGO VELASQUEZ	OSCAR ANDRES ROMAN TABORDA	El Despacho Resuelve: En atención al escrito presentado el 02 de mayo de 2022, y por ser precedente se autoriza y se escanea el proceso, toda vez que para los juzgados de Bello no se cuenta con link para acceder al expediente digital, por tal motivo se enviará al correo aportado dumedac@gmail.com, lo anterior tal y como se encuentra establecido en el artículo 114 del Código General del Proceso. EZR	25/05/2022		
05088311000120190069600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JORGE ELIECER HERRERA MESA	MARIA ANDREA GOMEZ GUACHETA	El Despacho Resuelve: Se resuelve solicitud. auto visible en estados del 26 de mayo de 2022	25/05/2022		
05088311000120210032900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA CARLOTA DE JESUS RUIZ DE MONSALVE	RAUL DE JESUS MONSALVE MUNERA	El Despacho Resuelve: Se resuelve memorial y se expide emplazamiento. auto visible en auto del 26 de mayo de 2022	25/05/2022		
05088311000120210081200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOHN EDISON CARDONA ALVAREZ	SANDRA YISELA RODRIGUEZ BEDOYA	El Despacho Resuelve: Se resuelve solicitud. auto visible en estados del 26 de mayo de 2022	25/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220012000	Verbal	LILIANA MARIA MUÑOZ CASTAÑO	OMAR DE JESUS CASTAÑO HOYOS	Auto rechazando demanda Se rechaza demanda, no cumplio con los requisitos exigidos, ver estados del 26 de mayo, auto 699, EZR	25/05/2022		
05088311000120220013700	Otras Actuaciones Especiales	COMISARIA DE FAMILIA DE COPACABANA	VIOLETA Y SALOME CARMONA JIMENEZ	El Despacho Resuelve: SE INFORMA A LOS INTERESADOS QUE LA HOMOLOGACION Y EL RECURSO DE REPOSICIÓN SE RESOLVERAN LUEGO DE QUE LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL, RESUELVA LO PERTINENTE A LA IMPUGNACION FRENTE AL FALLO DE LA TUTELA, INTERPUESTA POR EL SEÑOR JUAN CAMILO CARMONA DIAZ. SE ORDENA OFICIAR A LA COMISARIA DE FAMILIA ZONA SUR DE COPACABANA Y A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COPACABANA, PARA QUE INFORMEN LA RESPUESTA DE MEDICINA LEGAL, FRENTE A LA VALORACION PSIQUIATRICA Y PSICOLÒGICA A LOS PROGENITORES DE LAS NIÑAS. EL AUTO SE PUBLICARÁ POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 26 DE MAYO DE 2022. VER AUTO EN EL ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85	25/05/2022		
05088311000120220021900	Procesos Especiales	MARTA OLIVA RAMRIEZ GIRALDO	ESTEFANIA GARCIA RAMIREZ	Sentencia. SE DECRETA LA ADOPCION, SE ORDENA INSCRIBIR.	25/05/2022		
05088311000120220026500	Verbal Sumario	EDDY MURCIA VILLABA	JOSE LUIS BEDOYA MACIAS	Auto que admite demanda SE CORRIGE PROVIDENCIA DE MAYO DOS DEL PRESENTE AÑO, EN EL SENTIDO DE QUE ES UN PROCESO VERBL SUMARIO, SE ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 291 Y 292 DEL C.G DEL C.	25/05/2022		
05088311000120220027400	Amparo de Pobreza	MARTHA CECILIA ARANGO BRYON	OTROS	El Despacho Resuelve: SE CONCEDE AMPARO DE POBREZA . EL AUTO SE PUBLICARÁ POR LOS ESTADOS ELETRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA 26 MAYO DEL AÑO 2022 DONDE ESTAN LAS ACTUACIONES DISPONIBLES PARA D E S C A R G A R (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)., VER AUTO.	25/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220028900	Verbal Sumario	ESTELLA MARIA PULGARIN AVENDAÑO	OTROS	El Despacho Resuelve: SE CONCEDE EL AMPARO DE POBREZA . EL AUTO SE PUBLICARÁ POR LOS ESTADOS ELETRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA 26 MAYO DEL AÑO 2022 DONDE ESTAN LAS ACTUACIONES DISPONIBLES PARA DESCARGAR (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)., VER AUTO.	25/05/2022		
05088311000120220029000	Otras Actuaciones Especiales	CLAUDIA PATRICIA FRANCO LOPEZ	OTROS	El Despacho Resuelve: SE CONCEDE AMPARO DE POBREZA . EL AUTO SE PUBLICARÁ POR LOS ESTADOS ELETRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA 26 MAYO DEL AÑO 2022 DONDE ESTAN LAS ACTUACIONES DISPONIBLES PARA DESCARGAR (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)., VER AUTO.	25/05/2022		
05088311000120220030600	Amparo de Pobreza	DANIA SELENE PACHECO TEHERAN	HUMBERTO YANGO ZAPATA RAMIREZ	El Despacho Resuelve: PREVIO A CONCEDER O NO EL AMPARO DE POBREZA SE REQUIERE. EL AUTO SE PUBLICARÁ POR LOS ESTADOS ELETRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA 26 MAYO DEL AÑO 2022 DONDE ESTAN LAS ACTUACIONES DISPONIBLES PARA DESCARGAR (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)., VER AUTO.	25/05/2022		
05088311000120220031000	Procesos Especiales	GLORIA CECILIA PEREZ VELASQUEZ	ESTEBAN PEREZ PEREZ	Sentencia. SE DECLARA A ADOPCION, SE DISPONE LA INSCRIPCION.	25/05/2022		
05088311000120220036600	Jurisdicción Voluntaria	FABION LEON JIMENEZ PAMPLONA	MONICA MARCELA VILLEGAS MONTOYA	El Despacho Resuelve: Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 26 de mayo de 2022. (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	25/05/2022		
05088311000120220037100	Jurisdicción Voluntaria	HERVIN AUGUSTO RAMIREZ LONDOÑO	XIOMARA VILLALBA URIBE	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 26 de mayo de 2022. (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	25/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220037300	Jurisdicción Voluntaria	LEYDER ALFREDO CANO JIMENEZ	EDILMA DEL SOCORRO DIEZ CALLE	Auto que admite demanda Se admite la demanda. Se ordena enterar al Ministerio Público y se reconoce personería al Dr. HECTOR HERNAN POSADA DE LA QUINTANA con T.P. Nro. 79.647. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 26 de mayo de 2022. (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	25/05/2022		
05088311000120220038100	Jurisdicción Voluntaria	LUIS FERNANDO HERNANDEZ GOMEZ Y ESTEBAN FERNEY HERNANDEZ GOMEZ	DINA JIMEA HERNANDEZ GOMEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar SE INADMITE DEMANDA DE REMOCION DE CURADOR. SE ORDENA SUBSANAR EN CINCO DIAS. EL AUTO SE PUBLICARÁ POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 26 DE MAYO DE 2022. VER AUTO EN EL ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d e-bello/85	25/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES

SECRETARIO (A)